

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 15 DE 2020**

**Estado Electrónico
Nro. 71**

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00397-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA Y ACREEDOR BANCO DE OCCIDENTE	STELLA HURTADO BUITRAGO	APROBAR LIQUIDACION COSTAS Y CREDITO. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL ACREEDOR BANCO DE OCCIDENTE	OCTUBRE 14 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2018-00487-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JHON ERICK ALONSO VELASQUEZ	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	OCTUBRE 14 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2020-00139-00	EJECUTIVO	IRMA ROCICLER TENORIO	PRIVADO	DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA	OCTUBRE 14 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2020-00148-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	PREVIO A LA REMISIÓN DE OFICIOS DE MEDIDAS DEBEN SUMINISTRAR DATOS	OCTUBRE 14 DE 2020
5	76-111-40-03-001-2020-00201-00	PERTENENCIA	MARGARITA SALAZAR DE ARIAS	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA	OCTUBRE 14 DE 2020
6	76-111-40-03-001-2020-00204-00	PERTENENCIA	GILBERTO FRANCO- INMOBILIARIA ARBOLEDA	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA	OCTUBRE 14 DE 2020
7	76-111-40-03-001-2020-00224-00	PRUEBA ANTICIPADA	MARIA CONSUELO CASTAÑEDA DE BLANCO	PRIVADO	ADMITIR LA PRUEBA EXTRAPROCESO, SE ORDENA NOTIFICAR	OCTUBRE 14 DE 2020

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 15 DE 2020**

**Estado Electrónico
Nro. 71**

Página Nro. 1

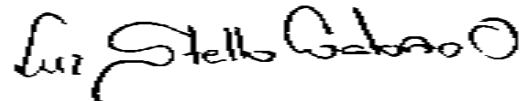
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
8	76-111-40-03-001-2020-00244-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA	PRIVADO	CORREGIR EL NOMBRE DEL DEMANDADO AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO	OCTUBRE 14 DE 2020
9	76-111-40-03-001-2020-00247-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO FRANCO MARIN	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRESTAR MEDIDAS	OCTUBRE 14 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Octubre 15 de 2020, 7:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Octubre 15 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


LUZ STELLA CASTANO OSORIO
SECRETARIA